



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Ciencias Agrícolas |
| II.- La identificación del documento: | 49 actas consistentes en 99 fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, enfermedades, en 49 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se muestran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| V.- Firma autógrafa del titular: | |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 26/10/2021 54/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas del día miércoles veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en mediante la plataforma ZOOM en apego al acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); Estudiante Gabriel Alejandro García Vázquez (Consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único** Aval para la validación del reporte de becas periodo escolar 202101, se aborda el **Punto Único**.- Con base al reporte emitido por la Dirección General de Administración Escolar este H. Consejo Técnico otorga el aval para que los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se especifican, sean beneficiados con la Beca Escolar toda vez que el periodo escolar 202101 fue satisfactorio y con ello cubren los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente:

| Matrícula | Nombre | Apellidos | Región | Programa Educativo | Modalidad |
|-----------|-----------------|-------------------|--------|--------------------|--------------|
| | Daniel Enrique | Cruz Soto | Xalapa | INGENIERO AGRONOMO | ESCOLARIZADO |
| | José Eduardo | Morales Gutiérrez | Xalapa | INGENIERO AGRONOMO | ESCOLARIZADO |
| | Xochitl Scarlet | Villa Ayala | Xalapa | INGENIERO AGRONOMO | ESCOLARIZADO |

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron. Concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes -----



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director





Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro

Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro

Dr. Armando Rojano Rechy
Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro

C. Gabriel Alejandro García Vázquez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."